

HIJUELAS, 09 de Mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NRO 1/  
1472


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1677 de fecha 23 de Noviembre de 2017, mediante el cual se llama a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo de Director de Establecimiento Escuela Básica Benjamín Matte Larraín de la Comuna de Hijuelas.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3419 de fecha 24 de Noviembre de 2017, que aprueba las Bases Generales, Técnicas y perfil de llamado a concurso público para proveer dicho cargo.
- 3.- Resolución Exenta N° 364 de fecha 26 de Marzo de 2018, que designa como Representante del Consejo de Alta Dirección Pública en Comisiones Calificadoras de Concursos Públicos para proveer cargos de Directores de la Escuela Básica Ana Jesús Ibacache y Escuela Básica Benjamín Matte Larraín.
- 4.- Acta Sesión Ordinaria N° 1 suscrita con fecha 04 de Mayo de 2018, que informa sobre resultados de la evaluación curricular y entrevistas sicolaborales realizados a los postulantes al cargo de Director Escuela Ana Jesús Ibacache Escuela Benjamín Matte Larraín.
- 5.- Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.501, que permite a los sostenedores optar por convocar a nuevos concursos para proveer los cargos de Jefes de los Departamentos de Administración de la Educación Municipal y Directores de Establecimiento Educativos, a través de los sistemas de selección, establecidos en los artículos 31 bis y siguientes y 34 D y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1997 del Ministerio de Educación, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 6.- Y teniendo presente las disposiciones del D.F.L. N°1-20.033 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del 09 de Mayo de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- DÉJESE sin efecto el Concurso Público para proveer el cargo de Director de la Escuela Básica Benjamín Matte Larraín, Comuna de Hijuelas, dispuesto mediante Decreto Alcaldicio N° 1677 de fecha 23 de Noviembre de 2017, por no cumplir con número de candidatas a proceso de entrevistas.
- 2.- LLÁMASE nuevamente a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo de Director de la Escuela Básica Benjamín Matte Larraín, en su oportunidad.

Anótese, comuníquese, cúmplase, archívese.

  
VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA

  
CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Archivo Sec. Municipal.

Archivo DAEM.

VRA/CCV/EBV/iaf. 1472

